



**ACUERDO 12 DE ENERO DE 2026 DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA,  
COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN LA  
CONVOCATORIA EN CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA  
REHABILITACIÓN EN LOS ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN  
PROGRAMADA PARQUE FIGUEROA FASES I Y II, PARA ENTIDADES  
BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL  
PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA  
INICIALMENTE CONCEDIDA.**

Con fecha 12 de enero de 2026 ha sido dictada Resolución de entidades beneficiarias de ayudas, cuyo expediente ha sufrido alguna incidencia en el proceso de tramitación, modificando las condiciones de la ayuda inicialmente concedida, por el titular de la Delegación de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

En Córdoba, 12 de enero de 2026



Fdo.: Rocío Oria Ratia

**GERENTE DE VIMCORSA**